



EXP-UNC: 49292/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 400/09

VISTO

La nota presentada por Docentes de esta Casa, Dres. ESTHER GALINA, JORGE RUBEN LAURET y SONIA LUJAN NATALE, Miembros del Tribunal de Examen de las materias **Álgebra I** y **Matemática Discreta I**, en la cual solicitan se rectifique el acta de examen N° 00093 del libro de actas N° 20092 correspondiente al día 01 de diciembre de 2009; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de la materia Matemática Discreta I, en un registro de la hoja 01/02 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida en esa materia, por el señor PEREZ, Gastón (D.N.I. N° 35.207.657) alumno de las carreras Licenciatura en Matemática y Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que el señor PEREZ se inscribió y rindió el examen de las materias **Álgebra I / Matemática Discreta I** en el primer llamado, con fecha 01 de diciembre de 2009, en las que obtuvo una calificación de 7 (siete) puntos, según consta en el acta N° 00092 del libro de actas N° 20092, correspondiente a la materia Álgebra I;

Que esa misma calificación le corresponde al interesado en la materia Matemática Discreta I, puesto que ambas son asignaturas que tienen el mismo contenido pero distinta denominación y se dictan en forma conjunta aunque pertenecen a Planes de Estudios diferentes;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante;

Que la Ordenanza H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, Res. N° 182/97 H. Consejo Superior y Res. N° 265/98 de ese Cuerpo establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° 20092 00093 correspondiente a la materia **Matemática Discreta I** del día 01 de diciembre de 2009, en el registro que se detalla:

- Hoja 01/02 – alumno número 35207657 – PEREZ, GASTON. Donde dice: AUSENTE. Debe decir 7 (Siete).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese. Cumplido, archívese.

CÓRDOBA, 17 de diciembre de 2009

(k) mjm.